Boquerón, 18 de MAYO de 2018

Señor
Abog. SANTIAGO JURE – DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la publicación de la Adjudicación y obtención del código de contratación del proceso de Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342433.**

Que, en atención a lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/11 que indica en su Art. 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2151/03, la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta.

Que, debido a la urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, se procedió a la adjudicación y formalización del contrato en un lapso menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en un menor tiempo, de manera a que se pudiera contar con las reparaciones y mantenimientos de los vehículos adjudicados en el proceso en la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas